REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-**2017-00997**-00
DEMANDANTE:	MARTA LIGIA JARAMILLO VANEGAS
DEMANDADO:	EVERFIT S.A Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
ASUNTO:	ALLEGA RESPUESTA DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN Y REQUIERE A EVERFIT S.A

Recibe el despacho respuesta fechada del 27 de octubre de 2022 remitida por parte de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez tras la remisión del oficio 144 de 2022, en la cual señala los requisitos para que se dé la calificación de pérdida de capacidad laboral de la demandante.

Así, el despacho requiere a la demandada EVERFIT S.A para que en un término máximo de cinco (05) días remita al despacho constancia del pago del dictamen pericial, carga con la cual se le obligó en la audiencia del artículo 77 del CPTSS, llevada a cabo el 28 de septiembre de 2022.

Una vez se cuente con dicha constancia de pago, procederá el despacho a remitir el expediente completo a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68e639ee8ee87c1732f14eb4e08205c6cf6b8beb9c54c2da8c3614d62271bec6**
Documento generado en 23/11/2022 05:00:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica